

## Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL RECURSO PÚBLICO FEDERAL DE GASTOS INDIRECTOS DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL 2016	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 28/12/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 22/02/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece: TERESA MARGARITA JAUREGUI GRANADOS	
Nombre: TERESA MARGARITA JAUREGUI GRANADOS	Unidad administrativa: Coordinadora de Servicios
1.5 Objetivo general de la evaluación: Determinar los alcances, el logro de sus objetivos y metas, así como su eficacia, eficiencia, economía, calidad e impacto sobre los habitantes de Manzanillo.	
<p>1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1.- El I H. Ayuntamiento de Manzanillo, Colima de cumplimiento a los requerimientos de la federación para la correcta ejecución de recursos federales, tal y como los exige:</p> <p>A) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria                      B) Ley de Disciplina Financiera                      C) Normas y Lineamientos de cada Fondo y Programa que ejecuta el Municipio                      D) Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal o similar.</p> <p>2.- Evaluar las si las obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>3.- Realizar Propuestas de Mejora Continua para efientar los procesos y establecer mecanismos para la correcta aplicación de los recursos del FISM.</p>	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Base Método Científico-	
Tipo de investigación: nivel y diseño Nivel: grado de profundidad: exploratoria, descriptiva, explicativa Diseño: Documental, de Campo	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <u>xx</u> Entrevistas <u>XX</u> Formatos <u>xx</u> Otros <u>  </u> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: El Marco Lógico, fue el vehículo conductor que construyó nuestros indicadores y con ello un resultado tangible en la aplicación de los Recurso del Fondo, y también se erigió como como la herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de FISM 2016 y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines; facilitar el proceso de conceptualización y diseño de programas, y fortalecer la vinculación de la planeación con la programación, hasta la producción de una evaluación estratégica y sus respectivas propuestas de Mejora Continua que deberá considerarse para ejercicios fiscales posteriores.	

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN
---

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

1.- Existe un distanciamiento entre el planteamiento presupuestal señalado en el Diagnóstico y las actividades prácticas que efectivamente se realizan para el FISM 2016.

2.- Los indicadores de resultado presentan una ambigua conexión lógica en todos los niveles dificultando su validación.

3.- Las acciones realizadas en este ejercicio fiscal, no se relacionan de manera clara ni explícita con los componentes, los cuales, a su vez, no son suficientes para producir el propósito y, este último, no se relaciona de manera directa, ni lógica con el fin.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1.- Utiliza al 100% el recurso asignado, evitando los subejercicios y los reintegros a la Federación.

2.- Las obras y acciones se ajustan al marco normativo, incluyendo los porcentajes y características del catálogo de conceptos del FISM

3.- Define aplicación de gastos indirectos y del programa de desarrollo institucional de manera provechosa para la entidad municipal.

4.- La vinculación existente entre los tres niveles de gobierno permite que los indicadores tengan incidencia positiva en la población lo que implica un trabajo coordinado para abatir las carencias de la población en situación de pobreza del Municipio.

5.- Se invirtió el monto asignado para atender a la población que habita en Zonas de Atención Prioritaria.

2.2.2 Oportunidades:

1.- Reclasificar las actividades no relacionadas con la planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas basadas en el gasto con Recursos Federales.

2.- Establecer el cronograma de ejecución de las evaluaciones

3.- Vincular el cronograma de ejecución de las evaluaciones con el calendario de actividades de la programación y presupuesto de obras y acciones a realizarse con el FISM.

4.- Coordinar esfuerzos con todos los niveles y dependencia de gobierno y las iniciativas ciudadanas para promover la coinversión

2.2.3 Debilidades:

1.- No existe vinculación eficiente entre las áreas de planeación y ejecución.

2.- El Diagnóstico y las evaluaciones deben ser actualizados, a través de instancias externas especializadas y para cada ejercicio fiscal.

3.- No existe un documento normativo del municipio que esté homologados a los requerimientos de la federación.

4.- El fondo no atiende el universo de necesidades de la población en materia de Infraestructura

2.2.4 Amenazas: El periodo de ejecución y por ende el reintegro de recursos a la Federación que son fundamentales para el desarrollo del Municipio.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El resultado de esta evaluación

En conclusión el Fondo de Infraestructura Social Municipal es fundamental para realizar obras en beneficio de los manzanillenses, ya que representa el 24.7 del monto invertido en este concepto para el municipio, es decir una cuarta parte de las obras se realizan gracias al FISM.

Sin embargo los recursos invertido no cubren las necesidades de la población en situación de pobreza o alto grado de marginalidad por lo que se recomienda determinar las evaluaciones y los tipos de evaluación que se aplicarán para el ejercicio fiscal 2017, establecer el cronograma de ejecución y vincularlo con las evaluaciones y con el calendario de actividades de la programación y presupuestario en términos de lo dispuesto en el artículo 111, último párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 22 de su Reglamento y articular los resultados con una propuesta clara de mejora continua que genere mecanismos para invertir de manera eficientes los recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal.

#### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1.- Ajustar el Fondo de Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio fiscal 2017 con actividades de planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y transferir el resto de actividades (de apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional) y su respectivo presupuesto a un programa específico.

2.- Elaborar un nuevo diagnóstico que identifique las zonas y las obras y acciones a realizarse con el FISM.

3.- Designar una unidad responsable coordinadora, que sea el enlace y asuma su implementación y realice la recolección de información, contribuya la construcción de sus indicadores, así como análisis y reporte de reportes de avance.

4.- Plasmar en un documento normativo el procedimiento o fórmula para la distribución del presupuesto anual.

5.- Difundir la existencia del Fondo de Infraestructura Social Municipal, para el ejercicio fiscal 2016, y que la dependencias responsables, lo retroalimenten de información estratégica.

### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: TERESA MARGARITA JAUREGUI GRANADOS

4.2 Cargo: DIRECTORA ADMINISTRATIVA

4.3 Institución a la que pertenece: Coordinadora de Servicios

4.4 Principales colaboradores:

EQUIPO DE PROFESIONALES RESPONSABLES	
NOMBRE	CED. PROF.
LIC. RIGOBERTO FERREIRA GARCIA	1381596
LICDA. LUCIA PEREZ JULIAN	1938180
ARQ. LUIS VAZQUEZ GUTIÉRREZ	889920
L.E.P. MARIA DEL ROSARIO MACIAS PALACIOS	3158120
C.P. MARTHA PATRICIA LOPEZ DUARTE	2961689

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: margaritajauregui@accountant.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 3310187455.

### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Infraestructura Social Municipal

5.2 Siglas: FISM

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): MUNICIPIO

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): MUNICIPAL

Poder Ejecutivo <u>XX</u> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal <u>XX</u> Estatal___ Local_	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): SECRETARÍA TÉCNICA	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): TESORERÍA, OFICIALÍA MAYOR Y CONTRALORIA	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): NOMBRE: LICDA. ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ CARGO:SECRETARIO TÉCNICO CORREO ELECTRÓNICO: <a href="mailto:irenherrera@hotmail.com">irenherrera@hotmail.com</a> TELÉFOCNO: 3141106057	
Nombre: ROSA IRENE HERRERA SÁNCHEZ	Unidad administrativa: SECRETARÍA TÉCNICA

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa\_\_\_ 6.1.2 Invitación a tres\_XXX\_\_\_ 6.1.3 Licitación Pública Nacional\_\_\_\_\_

6.1.4 Licitación Pública Internacional\_\_\_ 6.1.5 Otro: (Señalar)\_\_\_\_\_

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: OFICIALÍA MAYOR

6.3 Costo total de la evaluación: \$ \$356,000.00 (IVA incluido)

6.4 Fuente de Financiamiento : Fondo de Infraestructura Social Municipal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)

7.2 Difusión en internet del formato: [www.manzanillo.gob.mx](http://www.manzanillo.gob.mx)